

para el consumo nacional. Mas para la resolución de todos estos problemas dicen que carecemos de medios; quizá sea verdad, si hemos de juzgar por el desarrollo que las industrias españolas han tomado en manos de los extranjeros que han venido á explotarlas; pero, á la verdad, lo dudamos; lo que nos falta, son estudios, espíritu de asociación, union; este es el mal, aquí radica el origen del cáncer que nos devora; convénzanse nuestros productores de la conveniencia de la Asociación, pero no en la forma que lo hacen ahora, que solo buscan elevaciones arancelarias para dominar el mal que les aqueja; esto no es mas que una solución inmediata, ilusoria y transitoria a la vez; lo que debe ansiarse es producir bien y barato y adquirir mercados que son muy pocos los que hoy tenemos; á esto tienden los planes de las Cámaras de Londres y Nueva York.

Quiera Dios que los productores españoles secunden en sus patrióticos esfuerzos.

CORRESPONDENCIA DE «LA PROVINCIA»

Madrid 28 Setiembre 1889.

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Mi estimado amigo: Carencia absoluta de noticias en cuanto se refiere al resultado de la misión llevada á las costas de Alhucemas por el crucero *Navarra*, y carencia tambien de datos respecto á la suerte de los cautivos españoles en el Bocoya.

Las noticias más recientes son un telegrama publicado anoche por *La Correspondencia* y una que el correspondiente en Tánger de *La Monarquía* envía á este periódico que transcribo íntegramente á continuación.

«Málaga, 27 (9:30 m.)»

Desde muy temprano han comenzado en esta población los más vivos comentarios sobre la misión del crucero *Navarra* en Alhucemas. Es creciente la ansiedad por averiguar la suerte que corren los cautivos. La redacción de *La Unión Mercantil*, periódico de esta localidad, publica una carta autorizada con numerosas firmas, en la que enérgicamente se desmienten las versiones publicadas por algún diario madrileño, referentes á que el *Miguel y Teresa* llevase contrabando de guerra. Los comunicantes se encuentran dispuestos á probar la falsedad de tales imputaciones.

El mismo correspondiente dice que en aquella capital crece por momentos la ansiedad por conocer lo que ocurre á los cautivos. En todas las clases sociales inspiran grandísimo interés estos desdichados, por suponerse, que si aún viven, será su vida un verdadero martirio. Se dice que los tripulantes de *Miguel y Teresa* no están ya en poder de la kabila de bocoya, sino de otra menos feroz y amiga de España que se los recogió á aquella para librarlos de los crueles tratamientos á que los tenían sometidos.

Estas noticias, cuyo fundamento se desconoce, tranquilizan algo los ánimos, tanto porque autorizan la esperanza de que aún vivan los cautivos, cuanto por creer que no opondrá la kabila resistencia alguna á la en-

trega cuando conozcan las órdenes del Sultán.

Para explicarse en Málaga la tardanza del *Navarra* ó el hecho de no recibirse noticias de la costa, se dice que aquel crucero, una vez rescatados los cautivos, los conducirá directamente á Tánger para entregarlos á nuestro ministro en aquella plaza por si quisiera recibirles declaración para llevar antecedentes á la información que ha de instruirse. En éste caso, la noticia del rescate se recibirá por Tánger, á no ser que el *Cocodrilo*, único buque español que hay en Alhucemas, venga á Málaga para dar cuenta á las autoridades del resultado de la comisión.

Las familias de los cautivos, según los últimos telegramas de la noche, están inconsolables, temiendo que la falta de noticias obedezca á haber dejado de existir aquellos.

Hasta aquí el telegrama: váese ahora la carta á que me he referido:

«Tánger, 23 de Setiembre.

Sr. Director de *La Monarquía*:

Cumplo la misión que usted me encargó, dándole noticias de lo que por aquí ocurre, y aunque en estas no encontrará seguramente nada que sirva para calmar su natural ansiedad, creo sin embargo que á título de curiosidad no desagradarán á los lectores de su estimado periódico, las que van á continuación, máxime cuando la veracidad de ellas es absoluta.

Aquí, si hemos de creer á los amigos del Gobierno—también los hay en Africa, aunque parezca mentira—no hay situación grave de ninguna clase.

Efectivamente, añado yo por mi cuenta, situación grave no atravesaremos, pero lo que si hay es una colección de mentecatos que son capaces de poner en ridículo al lucero del alba.

Aunque otra cosa digan los empeñados en conceder extraordinaria importancia á la venida del Sultán á esta ciudad, la verdad es que su presencia solo se nota en el aumento de gente. En cuanto al entusiasmo con que ha sido recibido, hay que decir como el andalúz del cuento: «compare, quité osté jiarro».

Las fuerzas que acompañan á S. M. I. no exceden de 12,000 hombres estando su artillería mandada por oficiales franceses.

La población presenta buen aspecto engalanada, reinando en ella completa tranquilidad.

Solo hay en bahía el *Pelayo* el *Navarra* y el *Castilla* de la escuadra española. La ausencia de los buques de guerra de otras naciones es un síntoma grave que demuestra en primer término que no se quiere conceder importancia al Sultán, y además—que es lo verdaderamente grave—que vivimos aislados en el concierto europeo.

Los ingleses han enviado á última hora de esta tarde un aviso de guerra sin duda para oler lo que aquí pasa. En cambio parece seguro que vendrá á saludar al Emperador el gobernador de Gibraltar. Yo, sin embargo, dudo que así suceda.

En la legación de España todo son dudas y vacilaciones. El ministro quiere presentar sus credenciales, y

no dudo que para convencer á Vega Armijo hará gestiones.

Dios dé á uno y otro buen acierto, porque en estos momentos son necesarias mucha prudencia y gran elevación de miras.

Además, se ha recibido en Málaga, carta de los tripulantes del laud «Miguel y Teresa» que deja en la misma duda acerca de su suerte.

Dice así este documento:

«Pueblo de Samore 12 de Setiembre.—Muy señor nuestro: Los que componen la tripulación del buque apresado le ruegan, si va á Málaga, haga saber á sus familias que están buenos y que pronto irán á Málaga. Caso de que usted no marchara, le suplicamos ponga esta esquila en un sobre á nombre de José Cubero, que vive calle de San Juan, 39, en Málaga

»Tambien suplicamos á los Sres. Cubero y Martinez, dueños del laud apresado *Miguel y Teresa*, que tan pronto lleguen estos renglones á ellos hagan saber á nuestras familias cuanto dejamos dicho. Nosotros seguimos bien; pero con muchos deseos de ver á nuestra patria querida.—Paco, Bautista, Bernabé, Juan, José Maria, Tomás y Andrés. Total, siete.»

Las ultimas noticias que se recibieron de nuestro ministro plenipotenciario en Marruecos, fueron transmitidas á San Sebastian 27 por la noche. El Sr. Rodriguez Arias presentó á S. M. la Reina el telegrama del marqués de la Vega de Armijo, dando cuenta de la satisfactoria solución dada al conflicto ocasionado por el apresamiento del laud, *Miguel y Teresa*.

S. M. la Reina escucha con especial complacencia las satisfactorias manifestaciones del Sultán de Marruecos, contenidas en dicho telegrama, y queda enterada de la protesta hecha por los comerciantes malagueños contra el rumor de que el dicho laud *Miguel y Teresa* se dedicara al ilícito comercio de contrabando.

Copiase aquí para conocimiento de nuestros lectores, la parte dispositiva de la Real orden que hoy publica la *Gaceta* sobre el asunto del Ayuntamiento de Madrid.

Héla aquí:

1.ª Se confirman las resoluciones del gobernador civil de los días 9 y 11 de Agosto último.

2.ª Se declara extensiva la suspensión á todos los regidores que componían el Ayuntamiento de Madrid en las indicadas fechas y que hubiese tomado parte en los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento, incurriendo en los defectos que enumera la Memoria del gobernador sobre la formación del padrón de vecinos y censo electoral, concesiones de jubilaciones y pensiones, pagos indebidos, autorización ó conservación de establecimientos perjudiciales á la salud pública y casas de vecindad, aprobación de obras en la vía pública, concesiones de plazos para la representación y conversión de las sisas municipales, consumo y expropiaciones en el casco y en el ensanche de Madrid.

3.ª Remítense al tribunal competente estas actuaciones, la Memoria del gobernador con todos los antecedentes relativos á la misma y cuan-

tos expediente se han instruido y se instruyen en cumplimiento de la Real orden de 1.º de Agosto último en los individuos de la corporación municipal para que dicho tribunal proceda á lo que haya en derecho.

Ninguna noticia más de interés puede transmitir hoy á su ilustrado periódico.

Esta tarde se celebrará Consejo de Ministros en la Presidencia bajo la del Sr. Sagasta.

En la reunión tratarán de los proyectos del General Chinchilla y de las reformas de Ultramar del Sr. Becerra.

De V. affmo. y S. S. q. b. s. m.

P. V.

NOTICIAS.

A las once horas de la noche del día veinte y siete último falleció en el pueblo de Montrás, doña Dolores Amat Pallí madre de doña Enriqueta Domenech Amat, virtuosa esposa de nuestro amigo y correligionario don Sebastian Pagés Torroella propietario de aquel pueblo. (Q. E. P. D.)

Era la finada un acabado modelo de virtud y honradez, caritativa y bondadosa y muy amiga de los pobres.

Nos hacemos partícipes del acerbo dolor que experimenta D. José Domenech, fiel esposo que fué de la difunta, como así mismo del de la demás familia, mandando á todos nuestro mas profundo pésame por tan sensible como irreparable pérdida.

—Un reputado banquero de esta localidad fué víctima el viernes último, al parecer, de un timo importante 6.000 pesetas.

Por ahora, de las gestiones practicadas, resulta confirmarse era falso el encargo para cobrar dicha cantidad en la espresada casa.

Como comprenderán nuestros lectores el *industrial* ha desaparecido con las 6.000 pesetitas y casi podemos asegurar que no se encontrará en su domicilio de Madrid, según rezaba la cédula que exhibió al hacerse cargo de los *munises*.

—Dicesenos que el haber publicado en el núm. 441 correspondiente al 24 del mes último de LA PROVINCIA una correspondencia de La Bisbal en que se nos daba las gracias por el interés que hemos demostrado siempre á favor del Magisterio, ha sido motivo para que uno de los directores de los dos colegios locales que viven de los Maestros se haya deshecho en impropiedades contra nuestra publicación, negándonos lo que á nadie pedimos.

Nos resistiríamos á creerlo, pero como nos lo dice, sin reserva, persona muy autorizada incapaz de mentir, bueno es que sepa el compañero estamos muy por encima de ciertas pequenezes que, al parecer, tanto deben alegrarle.

Luche con brio en tan importantísima causa y cumpla en lo que pueda con las necesidades que tanto siente esa desventurada clase y verá el apreciable colega que LA PROVINCIA se complace en hacerle coro, por aquello de que la union hace la fuerza, en vez de intentar su desprestigio que de todos modos resulta siempre inútil y con menos cabo de quien de tal mo-

do procede.

—Hemos recibido de la Sociedad «La Regional» una comunicacion que dice:

«En la reunion celebrada por los representantes de las diversas sociedades y prensa de esta capital, acordaron convocar otra para el 3 Octubre próximo á las 9 de su noche en el salon de sesiones del Exmo. Ayuntamiento, á fin de nombrar un individuo de todas las sociedades, prensa, corporaciones y demás miembros, una Junta Organizadora de los espectáculos que deban efectuarse para atender al alivio y socorro de los desgraciados habitantes del pueblo de Puigcerdós.

Lo que se participa á V. rogándole se sirva asistir á dicho acto en representacion de su distinguido periódico que V. representa.»

—Ha sido nombrado Administrador de la Aduana de Echalar, D. Ramon Marichalar, que lo es de La Escala; para esta plaza á D. Celestino Vidon, que sirve el primer destino; y para el destino vacante de oficial cuarto de la de Port-Bou, á D. Angel Martinez Bachiller.

—El programa que acaba de publicar la Comision organizadora de la Asociacion de Agricultores de España para la Exposicion nacional de industrias rurales propias de la casa de labor, que se celebrará en Madrid en el Palacio de la Industria y de las Artes, paseo de la Castellana desde el 15 de Abril á 1.º de Noviembre de 1890, comprende: Grupo 1.º Productos animales. 2.º, Productos vegetales y alimenticios. 3.º, Productos de las plantas industriales. 4.º, Productos forestales. 5.º, Abonos, instrumentos y materias auxiliares, del cultivo y la industria. 6.º, Literatura agrícola industrial y aplicaciones de las artes liberales.

—Habiéndose completado con mucha anticipacion el número de viajeros fijado como maximum para el tren especial de Paris que organizado en Barcelona pasó anteayer á la madrugada por esta ciudad, la Compañia de los ferro-carriles de Tarragona á Barcelona y Francia ha propuesto á las Compañias francesas otra expedicion para el dia 9 del mes actual, con objeto de atender las numerosas peticiones de billetes que se han dirigido.

Caso de realizarse, que es lo mas probable, con la debida oportunidad daremos á conocer á nuestros lectores los detalles de la misma.

—Del dia 22 al 28 del mes de Setiembre último han sido entregados á la línea férrea del Midi por la estacion de Port-Bou 213.340 kilogramos de vino.

—Ayer recibimos acompañado de atento B. L. M. el primer número del *Diario de Gerona*. Bienvenido, y desde luego dejamos establecida el cambio con que se nos brinda.

—La Comision provincial ha resuelto señalar el dia 4 del corriente para la presentacion é ingreso en caja de los mozos que faltan para completar cupo ó para ser revisadas sus exenciones, asi como para resolver las incidencias de quintas que se hallan pendientes.

—Segun los telegramas recibidos ayer, se ha acordado el relevo de don Alberto Quintana, intendente general de la Isla de Cuba por causa de

desacuerdo con el general Salamanca.

—Al tener que retirar nuestros cajistas del número de anteayer parte del original compuesto ya por faltarnos espacio, en lugar de hacerlo de unos párrafos que publicábamos de la carta del Sr. Romero Robledo á Sagasta, lo hicieron de otros del mismo suelto, de modo que quedó tan incorrecto que debemos reproducirlo.

Decíamos: La prensa publica una carta que el Sr. Romero Robledo ha dirigido al Sr. Sagasta. Sentimos no poder disponer de espacio para reproducirla, pero nuestros lectores tendrán gusto en leer de ella lo siguiente:

«Acechaba que la casualidad nos deparase una ocasion de hablar familiarmente y de recordar nuestras amarguras del año 1872, porque los sufrimientos pasados tributan con el recuerdo algún solaz á la dicha del presente: que para V. es tan redonda y tan completa.

Yo construí un cuento, que como dice este nombre, es fantasía. Si hubiera narrado hechos acaecidos, le hubiese llamado historia. Le ajusté á las reglas de la verosimilitud racional, sin las cuales los frutos de la imaginacion resultarían inconexos disparates y deformidades literarias.

¿Es mia la culpa, si mas ó menos ajustada á medida, resultó que podia servir á V. la ropa del administrador de mi historieta?

En todo caso, culpe V. á los que se empeñaron en probarse. Pero á mi, inocente, ¿por que me han de reconvenir? Y mucho menos, porque á V. se le sienten las costuras, ¿hay motivo para atribuirme que he molestado ú ofendido á S. M. la Reina Regente?

En fin, lo que sea, sonará. Usted me enseñó ampararme de inmunidad parlamentaria; declarándose autor de un artículo de *La Iberia*, me parece que poco respetuoso para D. Alfonso XII, y ya ve V. que no me dió en balde el ejemplo.

Puesto que el pais le tolera el papel de Presidente del Consejo irresponsable que V. se ha atribuido; puesto que V. acostumbra á romper los vidrios y hacer que los paguen sus Ministros, no le costaría trabajo repetir una vez más esta ya popular suerte.

Eche V. sobre sus Ministros las responsabilidades de la funesta política seguida hasta el día; ponga á su cuenta la miseria pública, el decrecimiento de las rentas, la emigración y la inmoralidad.

El que la hizo, que la pague. ¿Para qué va V. á Madrid á echar la capa en cuestion del Ayuntamiento sobre los hombros de nadie?

Quédese V. aquí, si desde esta hermosa residencia puede contener los fieros de sus Ministros, que, publicando preparativos amenazadores, impiden quizá negociaciones convenientes y arriesgan meternos en Marruecos en una complicación grave.

Deje V. esa política pequenuela, de intriga y de cabildeo. Abra V. la puerta de par en par; domine V. sus pasiones; no confunda la oposicion á su Gobierno con desvíos ni ataques á la Monarquía; sea tolerante con sus

adversarios, crea en la lealtad de los mismos para las instituciones, y haciendo una política noble y levantada, toda en bien del pais y del Rey, conquistará apoyos más importantes que esos que, blasonando de hostilidad irreconciliable con lo fundamental, son sospechosos ante la buena fé, y censurables ante la hidalguía castellana. Del enemigo el consejo.»

INSTRUCCION PÚBLICA.

Segun el vigente sistema de pagos por atenciones de 1.ª enseñanza, los Ayuntamientos tienen que ingresar en la Caja especial del Ramo dentro del próximo mes de Octubre la parte correspondiente al 1.º trimestre del corriente ejercicio económico.

Como la falta de cumplimiento en el indicado servicio puede originar graves responsabilidades á los Alcaldes, Depositarios Municipales y Secretarios de los Ayuntamientos, transcribimos á continuacion el Art. 5.º del R. D. de 16 de julio último, para que los indicados funcionarios sepan á que atenerse.

«Art. 5.º Cuando los ingresos calculados para cubrir dichas atenciones consistan en arbitrios ó impuestos municipales, recargos autorizados, repartimientos ó cualquiera otra clase de medios de realizacion inmediata y directa de los Ayuntamientos, entregarán éstos, sin excusa alguna, en la Caja especial el importe de cada trimestre, dentro del primer mes siguiente á la terminacion de aquél.

En caso de que no lo hicieren, los Gobernadores civiles, á propuesta de las Juntas provinciales, acordarán la intervencion de los fondos municipales y su recaudacion por medio de Delegados especiales, hasta conseguir que se hagan efectivas las cantidades en descubierto, disponiendo á la vez que se intruya expediente para depurar si por cuenta de los arbitrios, impuestos, recargos ó repartimientos, cuyos valores aparezcan destinados á cubrir la obligacion, se ha recaudado cantidad suficiente al efecto ó mayor que la ingresada, en cuyo caso, si los fondos se hubiesen aplicado al pago de otras obligaciones ó hubieren dejado de ingresarse, se harán efectivos por cuenta de los que hubiesen acordado ú ordenado el pago sin perjuicio de proceder contra ellos criminalmente si á ello hubiere lugar.»

REVISTA ANUAL

DE LAS RESERVAS

Por el ministerio de la Guerra se ha dictado con fecha 25 del actual una circular dictando las siguientes reglas para la revista anual que en breve han de pasar los individuos de la primera y segunda reserva, de conformidad con el art. 144 del reglamento para el reemplazo y reservas del ejército decretado en 22 de Enero de 1883:

Primera. Los individuos de todas las armas é institutos del ejército que pertenezcan á la primera y segunda reserva y tengan su residencia en la capitalidad de los cuadros de reclutamiento, terceros batallones de regimientos de infantería, batallones depósito de cazadores, regimientos de reserva de infantería, caballería é ingenieros y depósito de reclutamiento

de artillería, se presentarán para pasar la revista á la unidad á que pertenezcan.

Segunda. Los que no residan en las capitalidades mencionadas en la regla anterior, podrán pasarla presentándose al alcalde, ó á falta de éste, al comandante del puesto de la Guardia civil del punto donde residan, quienes formarán relaciones clasificadas por armas y cuerpos de los individuos que revisten, segun su situacion, que conocerán por los pases que obren en poder de los interesados consignando en dichos pases la nota de *Revisados*.

Tercera. En los puntos en que no residan las planas mayores de los cuerpos relacionados en la regla primera y haya comandante militar ó destacamento mandado por oficial, pasarán ante él la revista como se previene en la regla anterior, formalizando iguales relaciones.

Cuarta. Los que con la debida autorizacion se hallen viajando ó hayan trasladado su residencia, pasarán la revista ante cualquiera de los jefes mencionados, alcaldes, comandantes de puesto de la Guardia civil del punto en que se encuentren.

Quinta. La revista se pasará durante los meses de Octubre y Noviembre próximos, y los alcaldes, comandantes militares de destacamentos y puesto de la Guardia civil remitirán en la primera quincena de Diciembre á los jefes de los cuerpos á que aquéllos pertenezcan las relaciones de los que se hayan presentado en el acto revista.

Sexta. Terminado el plazo de revista, los jefes de las respectivas unidades procurarán averiguar el paradero de los que hayan faltado, dirigiéndose de oficio á los alcaldes y por cuantos medios les sugiera á su celo é interés por el servicio.

Sétima. Los jefes de los cuerpos que se mencionan en la regla 1.ª, remitirán en la segunda quincena de Diciembre á los gobernadores militares de las respectivas provincias estados numéricos, con separacion de situaciones, de los que hayan debido pasar revista, expresando el número de los que la hayan pasado presentes ó por escrito, de los que con autorizacion residan en el extranjero, y de los que no lo hayan verificado en forma alguna.

Octava. Los gobernadores militares remitirán dichos estados á los capitanes generales de los distritos, á fin de que estas autoridades lo verifiquen en resumen á este ministerio.

Novena. Los expresados gobernadores militares dispondrán la insercion de esta circular en los *Boletines Oficiales* de las provincias, y excitarán el celo de los alcaldes para que coadyuven al resultado de la revista é impulsando á cumplir con sus deberes á sus administrados.

CRONICA RELIGIOSA

El Angel Custodio de España y San Remigio ob.

Cuarenta Horas.

Están en la Iglesia de las Capuchinas

Gerona.—Tip. de Alberto Nugué.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA

DE BARCELONA.

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.

Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico
Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Colón.

Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con
trasbordo en Habana.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 25. vía Puerto Rico, Habana y San-
iago de Cuba.

Línea de Filipinas.

Extension á Ilo-ilo y Cebú y combinaciones del Golfo Pérsico, Costa Orienta
Africa, India, China, Conchinchina y Japon.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 11 de
Enero de 1889 y de Manila cada 4 sábados á partir del 5 de Enero 1889.

Línea de Buenos Aires

Un viaje cada dos meses para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, salien-
do de Cádiz á partir del 1.º de Septiembre de 1889.

Línea de Fernando Póo.

Con escalas en las Palmas, Rio de Oro, Dakar y Monrovia.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

Servicios de Africa.

Línea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador con esca-
la en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

SERVICIO DE TÁNGER.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los do-
mingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados

Estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes
la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su
dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales para camarotes de lujo. Rebaja
por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes
de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuen-
ran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes,
agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos
designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos
por líneas regulares.

Para mas informes.—En Barcelona La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Compañía
plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegacion de la Compañía Trasatlántica.—Madrid; Agencia de la
Compañía Trasatlántica, Puerta del Sol, 10.—Santander; Sres. Angel B. Perez y Compañía.
—Coruña; D. E. la Guarda.—Vigo, D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch
Hermanos.—Valencia; Sres. Dart y Compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.

Para mas informes en Gerona, á DON ANTONIO BOXA

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Á PRIMAS FIJAS

DOMICILIO EN BARCELONA, ANCHA, 64

CAPITAL de GARANTÍA independiente de las reservas constituidas con las
primas han aportado los asegurados

10.000.000 DE PESETAS

En las cuentas de 31 de Diciembre de 1888 leídas y aprobadas en la Junta general
de 31 de Mayo último, se desprenden los siguientes datos.

Suscripcion.	Pesetas, 46.085,364,66
Riesgos en curso	» 28.373,958,02
Ingreso anual por primas	» 1.127,081,81
Reservas	» 1.875,177,96
Siniéstrros pagados en 1887 y 1888	» 428,750,4
Activo	» 12.716,568,40

En la Direccion y en las Delegaciones de todas las capitales de provincia se dan
explicaciones acerca las varias combinaciones que tiene establecidas esta Compañía.

Delegado en esta capital y su partido: D. ANICETO PALAHI
BELLMIRALL, 3.

ALMACENES DE HIERRO Y FERRETERIA

DE

JOSÉ PUIG.

Ferreteria. beuradors, 7 y Rambla de Alvarez 1.

Puntas, Tornillos, Visagras y demás artículos para Cerrajería y Carpintería
Depósito Hojas de Taponeros, Artículos de Guarnicionero, Batería de Cocina
Hornillos y Estufas de varios sistemas.

Almacén de Hierros calle de Ciudad. noda scn16, (bajos de la Fonda Italiana,

Hierros, Chapas y Aceros de las más acreditadas fábricas Nacionales y Ex-
tranjeras.

Ejes, Muelles y demás artículos para la construccion de Carruajes.

MERCERIA Y ARTÍCULOS PARA FLORES DE JOSÉ BONNET

CALLE ABEURADORS-12-GERONA.

En dicho establecimiento se acaba de recibir grande y variado surtido de
géneros de novedad para la presente temporada, como son, Medias, Calce-
tines, Mitones, Abanicos y Algodones colores sólidos, á precios económicos.

Mitones para Señora y Niña desde 2 reales par.

ANUARIO DEL COMERCIO, DE LA INDUSTRIA

DE LA MAGISTRATURA Y DE LA ADMINISTRACION.

Directorio de las 400,000 Señas de España, Ultramar, Estados Hispano
Americanos y Portugal, con anuncios y referencias al comercio nacional y
extranjero.

Bailly-Bailliere

El agente de esta importante publicacion en Gerona D. Francisco de P. Vila,
calle de Figuerola n.º 15 principal admite las suscripciones y anuncios que se
deseen para 1890; así como también los nombres, apellidos y Señas de los
industriales que no figuran en el Anuario del Comercio, poniéndose
estas gratis.

TISIS En todos sus grados, se cura con el uso continuado en las PERLAS
ANTI-TISICAS WALKER: 5 pesetas frasco en todas las boticas bien
surtidas.

IMPOTENCIA No hay ningún remedio tan eficaz como los GLOBU
LOS REGENERATRICES WALKER. Devuelven la po-
tencia perdida á los viejos y á los jóvenes disipados. Pruébense antes todos los
medicamentos; y cuando no hayan dado resultado, encontrará el enfermo el
apetecido remedio en los GLOBULOS REGENERATRICES WALKER. Precio:
5 pesetas frasco en todas las farmacias.

DOLOR DE ESTÓMAGO Cuando el enfermo siente astricción,
estreñimiento, dificultad de obrar,
pereza y dificultad en las digestiones, debe empezar por hacer uso de las PER-
LAS PURGATIVAS WALKER, que son un laxante cómodo y suave, con el cual
se regularizan las funciones del aparato digestivo. Los padecimientos asté-
ticos, pereza en las digestiones y falta de apetito, se corrigen con el empleo de
los GLOBULOS ESTOMACALES WALKER. Cada frasco 5 pesetas.

ENFERMEDADES SECRETAS Para curar las enferme-
dades secretas no existen
remedios de resultados tan rápidos y seguros como las PERLAS DEPURATI-
VAS WALKER. Antes de las veinticuatro horas empiezan á notarse sus salu-
dables efectos. Los malos humores, estrecheces, espermatorrea y blenorragia,
todo desaparece en poco tiempo. Para la SIFILIS se emplean con seguro éxito
los GLOBULOS ANTISIFILITICOS WALKER, que curan la SIFILIS desde el pe-
riodo de invasion al de caquexia. 5 pesetas frasco.

HERPES Los GLOBULOS ANTIHERPETICOS WALKER curan el herpes, la
caspa y las enfermedades de la piel en todas sus manifestacio-
nes. Se vende á 5 pesetas frasco en las farmacias bien surtidas.

REUMATISMO Muscular y articular, local ó generalizado, se cura
indefectiblemente con los GLOBULOS ANTIREUMA-
TICOS WALKER, 5 pesetas caja. Tanto este como todos los medicamentos
WALKER, se envían á todas partes. Remítase el importe del medicamento y
certificado en sellos ó giro al GABINETE WALKER y los recibirán á vuelta de
correo. Consultas médicas por correspondencia y personal en el GABINETE
WALKER todos los dias. Hay remedios para todas las dolencias y un médico
especialista para cada enfermedad. Dirigir los pedidos M. Peregrina, GABI-
NETE WALKER, Preciados, 58, Madrid.